



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

**SEGUNDA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+ MOVILIDAD DE
ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO AÑOS 2023 Y 2024**

Una vez valorada la solicitud de Dña. Irene González Díez de 8 de abril de 2024 y teniendo en cuenta la base 4.2 de la convocatoria de plazas erasmus+ movilidad de estudios para estudiantes de doctorado años 2023 y 2024, que establece que el periodo de movilidad debe haber terminado antes del 30 de junio de 2024, este Vicerrectorado resuelve desestimar la solicitud de Dña. Irene González Díez.

Contra esta resolución de desestimación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 25 de abril de 2024

Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

